



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

DISTRIBUIDO
FECHA: 13 JUL 2023
FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD
FOSALUD

RESOLUCIÓN MODIFICATIVA No. 20/2023
CONTRATO No. 24/2023, RESOLUCIÓN MODIFICATIVA No. 09/2023
LICITACION PUBLICA No. 03/2023
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA REFORZAR EL ABASTECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN HORARIOS FOSALUD AÑO 2023"
(INCLUYE MEDICAMENTO ANESTÉSICO DE USO ODONTOLÓGICO)

En el FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD), en San Salvador, a las nueve horas con treinta minutos del día cinco de julio de dos mil veintitrés.

CONSIDERANDO:

- I. Que mediante solicitud de compra con referencia número 2023-UMET-001, recibida en la Unidad de Compras Públicas, suscrita por el doctor Oswaldo José Emilio Izaguirre, Jefe de Unidad de Medicamentos y Tecnologías Médicas, con el visto bueno del Doctor José Ángel Portillo Henríquez, Gerente Técnico del Fosalud, en la que se requiere la adquisición de medicamentos para el año dos mil veintitrés; y después de haber realizado el proceso de licitación pública No. 03/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA REFORZAR EL ABASTECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN HORARIOS FOSALUD AÑO 2023 (INCLUYE MEDICAMENTO ANESTÉSICO DE USO ODONTOLÓGICO)", resultó adjudicada la empresa SEVEN PHARMA, S.A de C.V., por un monto total de CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$52,650.00), incluyendo el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), según resolución de adjudicación No. 03/2023 emitida por el Presidente del Consejo Directivo y Representante Legal del Fondo Solidario para la Salud, a las ocho horas y treinta minutos del día trece de enero del año dos mil veintitrés; y que se materializó a través del contrato No. 24/2023.
- II. Que mediante nota de fecha veintisiete de marzo de dos mil veintitrés, el contratista a través de su apoderado, solicitó prórroga en el plazo de entrega, del suministro adjudicado en el ítem número cuarenta y uno; manifestando



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

que el fabricante había tenido atraso en el despacho del producto y considerando el tiempo en tránsito y desaduanaje, SEVEN PHARMA, S.A DE C.V., solicito para el ítem cuarenta y uno, prorrogar el plazo de entrega hasta el día dieciocho de junio de dos mil veintitrés.

- III. Que mediante notas de fechas ocho y veintiuno de junio de dos mil veintitrés, el contratista solicitó nueva prórroga en el plazo de entrega, y cambio de fecha de vencimiento del suministro adjudicado en el ítem número cuarenta y uno; manifestando retrasos en la fabricación y traslado de medicamentos desde Bangladesh, razones que les impiden la entrega de los medicamentos en el plazo establecido en la prórroga de Contrato número nueve de dos mil veintitrés y el contrato en referencia; solicitando SEVEN PHARMA, S.A DE C.V., para el ítem cuarenta y uno, prorrogar el plazo de entrega en dos entregas parciales, y la fecha de vencimiento del suministro, con vencimiento de 23,000 unidades a enero de dos mil veinticinco, de 10,000, con vencimiento a febrero de dos mil veinticinco, y 12,000 unidades con vencimiento no menor a veinte meses al momento de la entrega.
- IV. Que mediante memorando con referencia GT-UMET. No.2023-281, recibido en la Unidad de Compras Públicas Institucional, en fecha veintiocho de junio de dos mil veintitrés, la licenciada Cristina Servellon, en su calidad de administradora del Contrato No. 24/2023, solicitó se formalice la modificativa al contrato, autorizando la prórroga en la entrega del ítem cuarenta y uno, y el cambio de la fecha de vencimiento, debido a que a la fecha la institución cuenta con existencias del medicamento en almacenes, en las cantidades necesarias, para abastecer a las Unidades de Salud a nivel nacional, en lo que corresponde al año dos mil veintitrés, ya que esta no afecta los abastecimientos necesarios para la atención de los usuarios del Fosalud, autorizando la nueva solicitud del contratista conforme al siguiente detalle:



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD ADJUDICADA	FECHA DE ENTREGA SEGÚN RESOLUCION MODIFICATIVA 09/2023	FECHA DE SOLICITUD DE ENTREGA NUEVA PRORROGA 20/2023	CANTIDAD	VENCIMIENTO
41	SALBUSEV HFA-SALBUTAMOL SULFATO HFA AEROSOL, CAJA X 1 FRASCO INHALADOR DE ALUMINIO PLATEADO X 200 DOSIS. MARCA: BEXIMCO PHARMACEUTICALS LTD ORIGEN: BANGLADESH VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: no menor de 20 meses del momento de la recepción. Número de registro ante a unidad regulatoria: F018403042020	45,000	Plazo de entrega: Los bienes contratados deberán ser entregados en el plazo siguiente: desde el día siguiente a la fecha de distribución de la presente modificativa, 09/05/2023 hasta el día 08/06/2023.	Primera entrega: 31/07/2023 Segunda Entrega: 29/09/2023	23,000 unidades 10,000 unidades 12,000	01/2025 02/2025 No menor a 20 meses a partir de la fecha de entrega

- V. Que mediante memorando No. GA-UCP-2023-162, recibido en Gerencia Legal en fecha veintinueve de junio de dos mil veintitrés, la licenciada María de la Cruz Rodríguez, jefe de la Unidad de Compras Públicas, remite solicitud de modificativa en el plazo de entrega, y cambio de vencimiento del ítem número cuarenta y uno, del Contrato No. 24/23, Resolución Modificativa número 09/2023, para el trámite pertinente conforme a la Ley.
- VI. Que de conformidad a la *CLÁUSULA NOVENA. MODIFICACIÓN: De común acuerdo y siempre y cuando no exista perjuicio para alguna de las partes, el presente contrato podrá ser modificado y ampliado, en cualquiera de sus partes, de conformidad con la Ley, y cuando ocurra una de las situaciones siguientes: a) Por razones de caso fortuito o fuerza mayor; b) Cuando existan*



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

nuevas necesidades, siempre vinculadas al objeto contractual; y c) Cuando surjan causas imprevistas. En tales casos el Fosalud emitirá la correspondiente resolución que modifique o amplíe el contrato, la cual será firmada posteriormente por ambas partes; y conforme a lo previsto en el artículo 158 de la Ley de Compras Públicas, la modificativa solicitada, ha sido requerida dentro del plazo de ley, cumpliendo las formalidades necesarias para dar trámite a la misma; adjuntando notas del fabricante de los suministros, y por su parte la administradora del contrato ha manifestado su opinión favorable para autorizar la modificativa al contrato en lo referente a la prórroga en el plazo de entrega y cambio de fecha de vencimiento del ítem cuarenta y uno, valorando la necesidad institucional de adquirir los suministros. En razón de lo anterior, tomando en cuenta lo dispuesto en el art. 158 de la Ley de Compras Públicas y los argumentos expuestos por el contratista se considera que es jurídicamente, procedente autorizar la modificativa al contrato en referencia a la prórroga, en el plazo de entrega y cambio de fecha de vencimiento del ítem número cuarenta y uno.

- VII. Que en sesión ordinaria del Consejo Directivo número CIENTO VEINTIUNO, celebrada a las ocho horas, del día cuatro de julio de dos mil veintitrés, se desarrolló el Punto de Acta número ocho, mediante el cual, el Consejo Directivo de Fosalud aprobó de forma unánime y sin modificación alguna la resolución modificativa No. 20/2023, del contrato No.24/2023, Resolución modificativa No. 09/2023.

POR TANTO: Con base a los considerandos que anteceden y de conformidad al artículo 158 de la Ley de Compras Públicas, EL FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD - FOSALUD, - RESUELVE:

1. Prorrogar el plazo de entrega del ítem número cuarenta y uno, en dos entregas parciales, y la fecha de de vencimiento del suministro con vencimiento de 23,000

Fondo Solidario para la Salud - FOSALUD

9ª Calle Pte. No. 3843, entre 73 y 75 Av. Norte, Colonia Escalón, San Salvador, Tel.: 2528-9700



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

unidades a enero de dos mil veinticinco, de 10,000, con vencimiento a febrero de dos mil veinticinco, y 12,000 unidades con vencimiento no menor a veinte meses al momento de la entrega, del CONTRATO No. 24/2023, Resolución Modificativa No. 09/2023, proveniente de la LICITACION PUBLICA No. 03/2023 denominada **ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA REFORZAR EL ABASTECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN HORARIOS FOSALUD AÑO 2023 (INCLUYE MEDICAMENTO ANESTÉSICO DE USO ODONTOLÓGICO)*** de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD ADJUDICADA	FECHA DE ENTREGA SEGÚN RESOLUCION MODIFICATIVA 09/2023	FECHA DE SOLICITUD DE ENTREGA NUEVA PRORROGA 20/2023	CANTIDAD	VENCIMIENTO
41	SALBUSEV HFA-SALBUTAMOL SULFATO HFA AEROSOL, CAJA X 1 FRASCO INHALADOR DE ALUMINIO PLATEADO X 200 DOSIS. MARCA: BEXIMCO PHARMACEUTICALS LTD ORIGEN: BANGLADESH VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: no menor de 20 meses del momento de la recepción. Número de registro ante a unidad regulatoria: F018403042020	45,000	Plazo de entrega: Los bienes contratados deberán ser entregados en el plazo siguiente: desde el día siguiente a la fecha de distribución de la presente modificativa, 09/05/2023 hasta el día 08/06/2023.	Primera entrega: 31/07/2023 Segunda Entrega: 29/09/2023	23,000 unidades 10,000 unidades 12,000	01/2025 02/2025 No menor a 20 meses a partir de la fecha de entrega

2. Las cláusulas o los contenidos no mencionados expresamente en este documento permanecen inalterables en el contrato respectivo y deberán cumplirse a cabalidad para la presente resolución.
3. GIRAR instrucciones a la Unidad de Compras Públicas del FOSALUD para que, de conformidad a la Ley de Compras Públicas, proceda a hacer las notificaciones y

Fondo Solidario para la Salud - FOSALUD

9ª Calle Pte. No. 3843, entre 73 y 75 Av. Norte, Colonia Escalón, San Salvador, Tel.: 2528-9700



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

la formalización de la modificativa al contrato respectivo, de acuerdo con el artículo 158 LCP.

COMUNÍQUESE.

Presidente del Consejo Directivo y
Representante Legal
del Fondo Solidario para La Salud
(FOSALUD)
"Contratante".

"SEVEN PHARMA, S.A. de C.V."
"Contratista"